OFICIO Nº..... / 2.025

Oberá, Mnes., 11 de septiembre de 2.025

A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
POSADAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted por disposición de S. S. el Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial Oberá, Misiones, Dr. José Gabriel Moreira, en los autos caratulados: **"EXPTE. N° 82514/2025 OBCHAKA NORBERTO ARIEL y S/ Divorcio",** que tramita por ante el Juzgado de referencia, Secretaría Uno, a cargo del Dr. Jorge Alberto Robledo, que tiene su asiento en el Palacio de Justicia, 1º piso, sito en Calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Oberá - Misiones, a los efectos de ordenarle que tome debida razón del DIVORCIO VINCULAR decretado, respecto del matrimonio compuesto por el Sr. NORBERTO ARIEL OBCHAKA, D.N.I. Nº 25.347.461 y JUANA ANDREA MARIÑO, D.N.I. N° 26.358.142, inscripto en TOMO I - ACTA 13 –AÑO 2006, expedida por el Registro de las Personas, Delegación Campo Ramón, Oberá, Mnes.-

Como recaudo legal se transcribe la parte pertinente de la resolución que hace lugar a la acción y ordena el libramiento del presente oficio: *///Oberá, Misiones, 08 de Septiembre de 2025 AUTOS Y VISTOS: El "Expte. Nº 82514/2025 - OBCHAKA NORBERTO ARIEL y MARIÑO, JUANA*

ANDREA S/ Divorcio - SEC Nº 1" de los que, RESULTAN: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por OBCHAKA NORBERTO ARIEL, DNI - 25.347.461, y MARIÑO JUANA ANDREA, DNI - 26.358.142, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. 4)… 5)… 6)… 7)… 8) …"- FDO. José Gabriel Moreira, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial Oberá - Misiones. ----------

Saludo a Ud. Atte.

Digitally signed by ROBLEDO Jorge Alberto
Date: 2025.09.29 08:48:55 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 21
días del mes de Octubre de 2025
y Legajo
Nº 3300-25 S/N 52
256800
en Expte Nº 82514/2025 OBCHOKS NORBERTO
DANIEL S/ DIVORCIO
de cuyo contenido doy fe. Folios 12 Año 2025
Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Civil de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

13

I	13	2006
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Campo Roman - Misiones
República Argentina, a 11 de Agosto
de 20 06 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

OBCHAKA
Norberto
Ariel
Coy

Norberto Ariel OBchaka
Edad 29 años, profesión Peon estado soltero
nacionalidad Argentino nacido en Adrogue Buenos Aires
domiciliado en Secc XI Lote 65 C. Roman Doc. Ident 25347461
Hijo de Rafael Obchaka
nacionalidad Argentina profesión Agricultor
y de Elena Parfeniuk
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en Secc XI Lote 65 C. Roman

MARIÑO
Juana
Andrea

Juana Andrea Mariño
Edad 28 años, profesión Ama de casa estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en Oberá - Mnes
domiciliada en Campo Roman Doc. Ident 26398142
Hija de Romulino Mariño
nacionalidad Argentino profesión Empleado
y de Maria Hipolita Aquino
nacionalidad Paraguaya profesión Ama de casa
domiciliados en Campo Roman - Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Cesar Augusto Mariño Doc. Ident 23321966 Edad 35 años
Estado casado profesión Empleado Domicilio Campo Roman
Celia Silvana Pereyra Doc. Ident 25252114 Edad 30 años
Estado casada profesión Ama de casa Domicilio Campo Roman -

Leída el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados

-NOTA DE REFER PASA AL FOLIO Nº 205-

Mariño Andrea

REGISTRO DEL REGISTRO CIVIL

LIDIANA [illegible] LORENZI
Registro Provincial de las Personas

= VIENE DEL FOLIO Nº 13 ——— ACTA Nº 13 =

= PROTOCOLIZADO LIBRO: 12 - FOLIO: 98 - AÑO 2025 =

Corresponde al Expte. Nº 3300-J-25 Oficio Nº S/N° de Fecha 11-09-2025
Venido del Juzgado DE FAMILIA Nº 1 - 2ª Circ. Secretaría UNO
Con Asiento en OBERA, Provincia MISIONES, País ARGENTINA
Autos Caratulados: "EXPTE. Nº: 825.14/2025 - OBCHAKA NORBERTO ARIEL S/ DIVORCIO"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES. OBCHAKA NORBERTO ARIEL DNI Nº: 25.347.461 y MARIÑO JUANA ANDREA DNI Nº: 26.358.142
Fecha de Fallo: 08 DE SEPTIEMBRE 2025
Fdo: DR. JOSE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo: DR. JORGE ALBERTO ROBLEDO Secretario
Posadas 23 DE OCTUBRE DE 2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inscripciones
Registro Provincial de las Personas